

**Juana Ignacia Acosta Lugo**

**ESCRIBANA PUBLICA**

Titular Registro N°. 605

Oficina: Gral. Díaz N°. 990 c/ Colón

Telefax: 444 640 - 498 962

Cel.: 0981 229 653

**CONTRATOS PUBLICOS**

Escritura de: ..... REVOCACION DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES

..... Y ADMINISTRACION .....

Otorgado por: ..... PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO .....

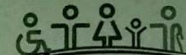
A favor de: ..... ABOG WILSON ROBERTO VILLABA AREVALOS .....

Asunción - Paraguay



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 605

*Juana Ig...*  
Notaria y E...  
al Diez 090 d' Colón - Telefax...  
Reg... 605...  
Asunción - Par...  
N° 000613808

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. REVOCACION DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y  
2. ADMINISTRATIVOS QUE CONFIERE EL "PARTIDO LIBERAL RADICAL  
3. AUTENTICO" (P.L.R.A.) A FAVOR DEL ABOGADO WILSON ROBERTO  
4. VILLALBA AREVALOS.-----

5. NUMERO OCHENTA Y CINCO.- En la ciudad de Asunción, capital de la  
6. República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil  
7. veinte y uno, ante mí: JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO, Escribana Pública,  
8. Titular del Registro No. 605, comparecen el Sr. PEDRO EFRAIN ALEGRE  
9. SASIAIN, con cédula de identidad No. 1.060.330, de estado civil, casado, y el  
10. señor LIDER AMARILLA, con cédula de identidad No. 2.972.004, de estado  
11. civil, divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad paraguaya, mayores  
12. de edad, personas hábiles, fijan su domicilio especial, a los efectos de este acto  
13. en la casa de la calle Iturbe No. 936, de esta ciudad; local del Partido Liberal  
14. Radical Auténtico, a quienes conozco, cumplieron con las leyes de carácter  
15. personal, doy fe.- Concurren a este acto en nombre y representación del  
16. PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (P.L.R.A.), en sus caracteres de  
17. Presidente y Vicepresidente.- El Sr. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN fue  
18. electo conforme consta en la Resolución No. 573 del Tribunal Electoral  
19. Independiente de fecha 15 de Julio del 2016 así como LIDER AMARILLA fue  
20. nombrado Vicepresidente.- No transcribo la Resolución ni el Acta mencionadas  
21. por dejar agregado al protocolo en fotocopia autenticada, de conformidad a lo  
22. prescripto por el Código Civil.- EL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO  
23. es una entidad de carácter político debidamente reconocido por la Justicia  
24. Electoral y demás autoridades de la República a fin de desarrollar sus  
25. actividades Políticas y para lo que fuere constituido. Y los Sres. PEDRO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.

EFRAIN ALEGRE S. y LÍDER AMARILLA en sus caracteres de Presidente y vicepresidente respectivamente, por la Representación invocada, DICEN: Que por Escritura Pública N°. 61, de fecha veinte y ocho de mayo del año dos mil veinte y uno, pasada ante mí, la Escribana Autorizante, al folio 117, del Protocolo Comercial "B", otorgó **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y, ADMINISTRATIVOS** a favor del Abogado **WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS**, con **MATRÍCULA C.SJ. N°. 7407**, para que en nombre y representación del "PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO" (P.L.R.A.), intervenga en todos los asuntos Judiciales y Administrativos que actualmente tenga pendiente, surja o tuviere en lo sucesivo, en que el partido otorgante sea parte legítima como actor o demandado o en cualquier otro carácter.- Que por este acto, vienen a **REVOCAR** el mencionado poder, el que queda desde este instante, sin valor ni efecto alguno.- Los autorizantes advierte al compareciente la necesidad de notificar al Abogado de la revocación del poder mencionado.- Leída por mí, firma los otorgantes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta escritura de revocación de poder general para asuntos judiciales, doy fe.-  
*FDOS: PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN.- LÍDER AMARILLA.- ANTE MI: JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO.- ESTA MI SELLO.-*

*[Firma]*  
Notar y  
E  
Gr. Diaz 990  
Asu



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD 2022  
444 640



ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 605

N° 000283022

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 85  
 folio 159 del Protocolo de la División COMERCIAL  
 Sección "B" del Registro Notarial N° 605  
 con asiento en ASUNCION  
 y autorizada por JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA copia para PARTIDO LIBERAL RADICAL  
AUTENTICO a los 31 días del mes  
 de octubre del año. 2022

*Juana Ignacia Acosta Lugo*  
**Juana Ignacia Acosta Lugo**  
 Notaria y Escribana Pública  
 Reg. N° 605  
 Díaz 990 c/ Colón - Teléfax 444 640  
 Asunción - P.

Lugo

ica

Teléfono 444 640